



**MEMORANDO DGAI N° 732/2019**

**A** : **Abg. Mario Varela Cardozo, Ministro**  
Ministerio de Desarrollo Social

**De** : **C.P. Claudia Torres Marzano, Directora General**  
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

**Ref.** : Remisión del Informe Final N° 103

**Fecha** : **09 de Diciembre de 2019**



Por medio del presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir:

**Informe Final N° 103**, correspondiente al análisis de los Documentos proveídos por Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas - Expediente N° 7.429 y 7.678, a través de los Memorándum DF N° 818/2019 y 835/2019 y Memorándum DC N° 143/2019, referente a la Rendición de Cuentas de las Obligaciones N° 3.689, 3.691, 3.692 y 3.693 de fecha 22/03/2019, Objeto de Gasto 131 "Subsidio Familiar", procesados en el mes de marzo, Actividad 1, Grupo 100—"Servicios Personales", correspondiente al periodo del 01/01/2019 al 31/10/2019.

Atentamente.



Rosalba González  
Viceministerio de Adm. y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	
<b>Secretaría General</b>	
Expediente MEI N°:	2.240
Fecha:	11-12-19
Hora:	09:06
Recibido por:	Misaela Gossen

INSTITUTIONAL REVIEW BOARD

Approval of the Institutional Review Board

Approval of the Institutional Review Board

Approval of the Institutional Review Board

Approval of the Institutional Review Board

Approval of the Institutional Review Board

Main body of faint text, likely containing the details of the IRB approval process.

Approval of the Institutional Review Board

Approval of the Institutional Review Board

Approval of the Institutional Review Board

Approval of the Institutional Review Board

Approval of the Institutional Review Board

Approval of the Institutional Review Board



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA**

**Versión: 02 Código: CGI.14.1.2.01-08**

**INFORME FINAL N° 103**

<b><u>Expediente</u></b>	Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas - Expediente N° 7.429 y 7.678, a través de los Memorándum DF N° 818/2019 y 835/209 y Memorándum DC N° 143/2019, remiten las documentaciones que respaldan las siguientes Obligaciones N° 3.689, 3.691, 3.692 y 3.693 de fecha 22/03/2019, Objeto de Gasto 131 "Subsidio Familiar", procesados en el mes de marzo.
<b><u>Referencia</u></b>	Nivel 100 – "Servicios Personales", en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional – Actividad 1.
<b><u>Fecha</u></b>	09 de Diciembre de 2019

**1. ANTECEDENTES**

Por **Resolución MDS N° 898** de fecha 02/08/2019 "Por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Segundo Semestre".

Resolución CGR N° 653/2.008 "Por la cual se aprueba la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los organismos y entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República".

Resolución N° 596/2017 "Por la cual se aprueba la Guía de documentos de Rendición de Cuentas de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la República, conforme la Resolución CGR N° 653/2008, de la CGR".

Atendiendo a que los recursos constituyen objeto de control por parte de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional, surge la necesidad de verificar que se cumplan con los procedimientos administrativos y normas legales, para la correcta utilización de los recursos y se realicen los controles pertinentes en cuanto a que los pagos realizados sean razonables y correspondan a operaciones normales de la Institución.


**2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

- ✓ Verificar la correcta imputación presupuestaria del Rubro citado;
- ✓ Verificar que las Obligaciones y Rendiciones de Cuentas realizadas estén Constituidas por los documentos originales que respalden las operaciones de pagos realizados;
- ✓ Verificar que las Rendiciones de Cuentas se realicen conforme a la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas del Ministerio de Desarrollo Social, conforme a la Resolución CGR N° 653/2.008;
- ✓ Verificar que los Procedimientos Administrativos contables sean confiables y satisfactorios.

**3. ALCANCE**

  
**Laura Rivas Cáceres**  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

  
**C.P. Chyntia Estigarribia**  
Auditora Senior  
DGAI - MDS

  
**C.P. Claudia Susana Torres M**  
Auditora Interna  
Ministerio de Desarrollo Social





El informe es el resultado exclusivamente del análisis de los Documentos proveídos por Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas - Expediente N° 7.429 y 7.678, a través de los Memorándum DF N° 818/2019 y 835/2019 y Memorándum DC N° 143/2019, referente a la Rendición de Cuentas de las Obligaciones N° 3.689, 3.691, 3.692 y 3.693 de fecha 22/03/2019, Objeto de Gasto 131 "Subsidio Familiar", procesados en el mes de marzo, Actividad 1, Grupo 100—"Servicios Personales", correspondiente al periodo del 01/01/2019 al 31/10/2019.

OG	Descripción	Obligación N°	Importe ¢
131	"Subsidio Familiar"	3.689	3.000.000
		3.691	97.900.000
		3.692	2.000.000
		3.693	500.000
TOTAL ¢			103.400.000

Datos obtenidos del Registro Mayor de Cuentas.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Se aclara que la revisión fue realizada en base a las documentaciones presentadas a esta dependencia por el Viceministerio de Administración y Finanzas.


#### 4. LIMITACIONES AL ALCANCE

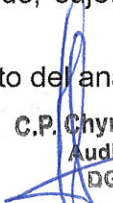
La Dirección General de Auditoría Interna Institucional no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de los documentos proveídos por la dependencia auditada.

#### 5. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional del Paraguay;
- Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;
- Ley N° 6.258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario N° 1145/2019;
- Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- Ley N° 6.137/2018 "Se eleva el rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social";
- Resolución SAS N° 596/2017 "Por la cual se aprueba la Guía de Documentos de Rendición de Cuentas de la SAS, conforme la Resolución CGR N° 653/2008, de la Contraloría General de la Republica;
- Resolución MDS N° 898/2018 "Por la cual se aprueba la modificación del Plan Anual de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional, correspondiente al Segundo Semestre";
- Resolución CGR N° 653/2008 "Por la cual se aprueba la Guía básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los organismos y entidades del estado, sujetos al control de la Contraloría General de la Republica".
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

  
Laura Rivas Cáceres  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

  
C.P. Claudia Susana Torres M  
Auditora Interna  
Ministerio de Desarrollo Social

  
C.P. Chyntia Estigarribia  
Auditora Senior  
DGAI - MDS





## 6. DESARROLLO DEL INFORME

El presente trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas por Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas - Expediente N° 7.429 y 7.678, a través de los Memorándum DF N° 818/2019 y 835/2019 y Memorándum DC N° 143/2019, valgan como respaldo de las Obligaciones realizadas en el Grupo 100 – Servicios Personales, Objeto de Gasto 131 “Subsidio Familiar”, correspondiente al periodo del 01/01/2019 al 31/10/2019, por **₪ 103.400.000**, como así también que los mismos cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes.

## 7. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos en relación a las verificaciones documentales realizadas al Grupo 100 – Servicios Personales, Objeto de Gasto 131 “Subsidio Familiar”, correspondiente al periodo del 01/01/2019 al 31/10/2019, por **₪ 103.400.000**, es parecer de esta Dirección General de Auditoría Interna Institucional, que las documentaciones se encuentran presentados en forma razonable, conforme a las Normas Legales Vigentes.

Es nuestro informe.

-----  
**Laura G. Rivas Cáceres**  
**Auditora Junior**

-----  
**C.P. Chyntia Estigarribia**  
**Jefa Dpto. Auditoría Financiera**

-----  
**C.P. Claudia Torres Marzano**

**Directora General**

**Dirección General de Auditoría Interna Institucional**





CONFIDENTIAL

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose. This information is confidential and should be kept confidential.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose. This information is confidential and should be kept confidential.

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL